

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 17 de octubre de 2025

DOC N° 539/25

**Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**  
**Presente**

Ref: Retención PE 09/2025 ID N° 476.123

Me dirijo a Usted, en el marco del Proceso Especial N° 09/2025 "Adquisición de Alcohol Absouto" ID N° 476.123, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

### Inconsistencias

**Se observa que el contrato fue suscrito sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Se verifica que el CDP se emitió el 30/09/25, sin embargo, el contrato fue suscrito el 26/09/2025.**

Con relación al punto observado se informa que la Gerencia de Comercio Exterior ha solicitado la firma anticipada del contrato manifestando cuanto sigue:

De: Ramon Benitez

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 08:58

Para: Hector Fabian Salinas Gomez; Nelson Ruben Galvan

Cc: Fatima Maria Segovia Benitez; Patricia Davalos

Asunto: Re: Resolución PR EJ 791/2025. Por la cual se aprueba el procedimiento especial de Contrataciones N° 09/2025 Adquisición de Alcohol Absoluto de Caña de Azúcar - Manifestación de Interés de Compra N° 798 se ratifica lo actuado por la Gerencia de Comercio E

Estimados Dirección Operativa de de Contrataciones (DOC),

Por la presente se solicita la firma anticipada del contrato correspondiente a la adjudicación del procedimiento de la referencia, a fin de iniciar la adquisición del producto a partir de la próxima semana con el precio adjudicado. Hasta la fecha y debido a la necesidad, se está recibiendo producto a un costo de 5.950gs/lt pudiendo recibir el mismo producto con aprovechamiento inmediato a un costo de 5.935gs/lt, de suscribirse el contrato anticipadamente.

Atte.

**Ramón Benitez**

Gerente de Comercio Exterior

Petroleos Paraguayos (PETROPAR)

Tte. Américo Pico o/ Río Paraguay, Villa Elisa - Py

Tel: +595 21 940 134/6 - IP 5794

Cel: +595 971 553 333

[www.petropar.gov.py](http://www.petropar.gov.py)

En ese sentido, y, teniendo en cuenta que, el proceso corresponde a un proceso especial, se inicio el proceso de creación del PAC y enlace con la manifestación de interés de compra la cual se encuentra publica en el SICP.

Al momento de la solicitud el sistema no permitió la carga del código de catálogo 12352104-9999 - Alcohol Absoluto. Esto debido a que la categoría 15000000 - Combustibles Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos no estaba asignada al código de catalogo mencionado, el cual corresponde al bien adquirido. Dicha asignación fue solicitada por correo electrónico el mismo día el cual se adjunta:



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 17 de octubre de 2025

DOC N° 539/25

De: contrataciones@petropar.gov.py <contrataciones@petropar.gov.py>  
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 14:05  
Para: Fernando Ivan Lezcano Roa <flezcana@dncp.gov.py>  
CC: hsalinas@petropar.gov.py; ngalvan@petropar.gov.py; gmorales@petropar.gov.py; jahaye@petropar.gov.py  
Asunto: HABILITACION CATALOGO

Buenas tardes, recurrimos a sus buenos oficios a fin de:

Habilitar en el SICP el Catalogo de ALCOHOL ABSOLUTO para la carga de Procesos Especiales en el SICP, el mismo ya fue utilizado en procesos anteriores

Listado de Items

Ítem	Código	Descripción
1	12352104-9999	ALCOHOL ABSOLUTO

No obstante al realizar un nuevo proceso especial no reconoce:

Catálogo Seleccionado

Descripcion

12352104-9999

No se encontraron resultados

Debido a que el ALCOHOL ABSOLUTO es un producto de carácter misional, solicitamos celeridad.

Saludos Cordiales

La consulta fue respondida por el personal de la Dirección a su cargo, sin embargo realizando la verificación del proceso esta Dirección se percató el código de catalogo no existía.

En fecha 30 de setiembre de 2025 a través del Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 107.834 fue solicitada la vinculación del catálogo alcohol absoluto a la categoría 15000000.

La vinculación fue procesada por el personal de la Dirección a su cargo, lo que permitió que se realice la carga en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, dejamos constancia de que los tramites administrativos internos con relación a la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria impidieron la emisión del mismo en fecha 26 de setiembre de 2025, sin embargo garantizamos que Petropar cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Objeto de Gasto 440 – Energía y Combustible, por lo que sí se cuenta con disponibilidad, sino que en este caso, el Certificado fue emitido con fecha posterior, por los tramites administrativos internos que generaron el retraso de 1 (un) día hábil para su emisión.

Atentamente,

  
LIC. NELSON GALVAN  
Director Adjunto  
Dirección Operativa de Contrataciones

Página 2 de 2